CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN HUELVA.(EXPTE CONTR/2019/575910 - LOTE 2021/1708)

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Advertido error en el documento de formalización de 12 de julio de 2024 "Servicio de Mantenimiento de Gestión Técnica de las Sedes de la Administración De Justicia En Huelva " , de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica en los siguientes términos

Donde dice:

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato de servicios deSERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN HUELVA " CONTR/2019/575910 - LOTE 2021/1708 HUELVA, desde el 15 de julio hasta el 14 de julio de 2024, en base a lo acordado en la cláusula séptima del contrato formalizado con fecha 15 de julio de 2021 y de acuerdo con la Resolución de la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de prórroga de fecha 12 de julio de 2024.

Debe decir:

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato de servicios deSERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN HUELVA " CONTR/2019/575910 - LOTE 2021/1708 HUELVA, desde el 15 de julio de 2024 hasta el 14 de julio de 2025, en base a lo acordado en la cláusula séptima del contrato formalizado con fecha 15 de julio de 2021 y de acuerdo con la Resolución de la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de prórroga de fecha 12 de julio de 2024

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este documento de corrección de errores de la formalización de contrato.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	**LA EMPRESA** **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.**
Fdo: María del Carmen Navarro Cruz	Fdo: Miguel Sánchez Mendoza ***1078** MIGUEL SANCHEZ (R: A27178789) Firmado digitalmente por ***1078** MIGUEL SANCHEZ (R: A27178789) Fecha: 2024.08.21 13:52:28 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico